

**SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**N° 21984-2021-CG/SADEN-SOO**

**ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA**  
**SULLANA, SULLANA, PIURA**

**“REGISTRO Y PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE DE  
LAS OBRAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS - INFOBRAS”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:**

**DE 1 ENERO DE 2011 A 21 OCTUBRE DE 2021**

**TOMO I DE I**

**LIMA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2021**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**N° 21984-2021-CG/SADEN-SOO**

**“REGISTRO Y PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE DE LAS OBRAS EN EL SISTEMA  
DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - INFOBRAS”**

---

**ÍNDICE**

---

	<b>N° Pág.</b>
I. ORIGEN	1
II. SITUACIÓN ADVERSA	1
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	6
IV. CONCLUSIÓN	6
V. RECOMENDACIONES	6
APÉNDICES	8

## **INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO** **N° 21984-2021-CG/SADEN-SOO**

### **“REGISTRO Y PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE DE LAS OBRAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - INFOBRAS”**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República del Perú, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 02-L530-2021-3083, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

El presente servicio de control se genera en atención al Memorando n.º 000782-2021-CG/SEDEN de 28 de octubre de 2021 emitido por la Subgerencia de Evaluación de Denuncias en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 09-2020-CG/GCSD “Recepción, Evaluación y Atención de Denuncias” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 206-2020-CG de 14 de julio de 2020.

Este servicio de control contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”; en específico la meta 16.6: “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”<sup>1</sup>.

#### **II. SITUACIÓN ADVERSA**

De la revisión efectuada en el Sistema Información de Obras Públicas - INFOBRAS respecto al proceso de registro y publicación de información relacionada al estado de avance de las obras, se ha identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar el resultado o el logro de los objetivos del referido proceso.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

**LA ENTIDAD NO REALIZA EL REGISTRO ACTUALIZADO DEL ESTADO DE AVANCE DE LAS OBRAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - INFOBRAS; SITUACIÓN QUE PUEDE AFECTAR LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN, EL CONTROL SOCIAL; Y, LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS.**

La Contraloría General de la República, en adelante Contraloría, en el marco de sus funciones y con la finalidad de fortalecer el control social y la transparencia en las obras públicas, a través del registro, articulación y publicidad de información por parte de las entidades públicas; así como, de incorporar a la ciudadanía como aliada en la ejecución del control gubernamental en obras públicas; implementó una herramienta de prevención y control denominada Sistema de Información de Obras Públicas<sup>2</sup>, en adelante INFOBRAS.

---

<sup>1</sup> Dichos Objetivos de Desarrollo fueron establecidos por la Organización de las Naciones Unidas y fueron aprobados por la Asamblea General, mediante Resolución A/RES/70/1-ONU de 25 de septiembre de 2015.

<sup>2</sup> De acuerdo al Numeral 1. Finalidad de la Directiva n.º 007-2013-CG/OEA “Directiva de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas” aprobada por Resolución de Contraloría n.º 324-2013-CG, publicada el 7 de agosto de 2013 en el Diario Oficial El Peruano.

Es así que, INFOBRAS integra la información registrada por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local; y la información extraída de los sistemas de información tales como el Banco de Proyectos (INVIERTE.pe), el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y a partir del 2018, se articulan los sistemas internos de la Contraloría para brindar información de los informes de control relacionados a las obras públicas<sup>3</sup> registradas. Como resultado de dicha integración los usuarios pueden obtener información relevante y de fácil entendimiento sobre la ejecución de las obras públicas, para el control, fiscalización y transparencia.

**Gráfico n.º 1**  
**Integración del Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS**



Fuente: Folleto de Sistemas de Información de Obras Públicas - INFOBRAS  
[http://doc.contraloria.gob.pe/PACK\\_anticorruption/documentos/6\\_INFOBRAS\\_2019.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorruption/documentos/6_INFOBRAS_2019.pdf)

En tal sentido, de acuerdo a la décima octava disposición complementaria de la Ley n.º 29951, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013"<sup>4</sup>, se dispone que, "a partir de la vigencia de la presente norma y en los años fiscales subsiguientes, **las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, están obligadas a registrar en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras) a cargo de la Contraloría General de la República**, información sobre la ejecución de obras públicas, conforme a lo que establezcan las normas que emita ese Organismo Superior de Control. (...). Los titulares de las entidades son responsables de manera solidaria con el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones o el que haga sus veces, del cumplimiento de la presente disposición, la misma que entra en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente Ley." (subrayado y resultado agregado).

<sup>3</sup> Directiva n.º 007-2013-CG/OEA "Directiva de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas" aprobada por Resolución de Contraloría n.º 324-2013-CG:

**"5.3 Concepto de obra pública:**

(...) se entiende por "obra pública" a la construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos, cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público privadas, obras por impuesto, mixtos, y cualquier otra modalidad que se establezca".

<sup>4</sup> Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 4 de diciembre de 2012.

Asimismo, de conformidad a la octogésima segunda disposición complementaria de la Ley n.° 30281<sup>5</sup>, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", se establece que, "a partir de la vigencia de la presente Ley, que para efectos de la ejecución presupuestaria de proyectos de inversión pública, es requisito previo el registro actualizado del estado de la obra correspondiente en el Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas - INFOBRAS, que administra la Contraloría General de la República. Para la mejor aplicación de la presente disposición, de resultar necesario, se emitirán las disposiciones que fueran pertinentes." (subrayado y resaltado agregado).

En virtud de dicha norma, todas las entidades públicas, que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, de conformidad a lo establecido en el artículo 3° de la Ley n.° 27785<sup>6</sup>, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República registran las obras públicas en el sistema INFOBRAS, debiendo hacerse en los plazos previstos en la Directiva n.° 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas - INFOBRAS", aprobada por Resolución de Contraloría n.° 324-2013-CG de 5 de agosto de 2013, en adelante Directiva de INFOBRAS.

Al respecto, el numeral 5.5 de la Directiva de INFOBRAS dispone que la información que la entidad deberá registrar en el INFOBRAS está referida a todo tipo de obra pública, sin carácter limitativo.

Siendo el caso que, para el registro de avance de las obras el numeral 6.4.3 del artículo 6.4 denominado "Registro del seguimiento de la obra (datos, avances y mantenimiento)" de la Directiva de INFOBRAS establece que el registro y publicación del estado de avance de las obras se realiza por medio de la "Ficha avance de obra", para lo cual las entidades contarán con un plazo que vencerá indefectiblemente el último día hábil del mes siguiente de efectuado el avance.

Es así que, a fin de determinar el cumplimiento del referido registro y publicación de la información correspondiente al estado de avance de las obras publicadas en el INFOBRAS por parte de las Entidades, se solicitó información a la Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control con Memorando n.° 000742-2021-CG/SEDEN de 18 de octubre de 2021. Cabe precisar que la referida subgerencia tiene como una de sus funciones la de Gestionar el Sistema Nacional de Información de Obras Públicas - INFOBRAS, generando la información consistente y oportuna para fines del ejercicio del control gubernamental<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 4 de diciembre de 2014.

<sup>6</sup> Artículo 3.- Ámbito de aplicación

Las normas contenidas en la presente Ley y aquellas que emita la Contraloría General son aplicables a todas las entidades sujetas a control por el Sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen.

Dichas entidades sujetas a control por el Sistema, que en adelante se designan con el nombre genérico de entidades, son las siguientes:

- a) El Gobierno Central, sus entidades y órganos que, bajo cualquier denominación, formen parte del Poder Ejecutivo, incluyendo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y sus respectivas instituciones.
- b) Los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria.
- c) Las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- d) Los Organismos Autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por ley, e instituciones y personas de derecho público.
- e) Los organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades a cargo de supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión provenientes de contratos de privatización.
- f) Las empresas del Estado, así como aquellas empresas en las que éste participe en el accionariado, cualquiera sea la forma societaria que adopten, por los recursos y bienes materia de dicha participación.
- g) Las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales, exclusivamente por los recursos y bienes del Estado que perciban o administren.

<sup>7</sup> De acuerdo al Literal k) del artículo 132° del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General, aprobado por Resolución de Contraloría n.° 179-2021- CG, publicado el 4 de setiembre de 2021 en Diario Oficial El Peruano, se establece como una de las funciones de la Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control, la de Gestionar el Sistema Nacional de Información de Obras Públicas - INFOBRAS, generando la información consistente y oportuna para fines del ejercicio del control gubernamental.

Como resultado de la evaluación a la información recibida con Memorando n.° 000300-2021-CG/SESNC de 20 de octubre de 2021, se evidenció que el estado de avance de **43 obras** en ejecución registrado en el sistema del INFOBRAS correspondiente a la **Municipalidad Provincial de Sullana** se encuentra en estado “desactualizado” (Apéndice n.° 1)<sup>8</sup>. Cabe detallar que la referida información es de acceso público a través de la dirección electrónica denominada “Sistema de Información de Obras Públicas”: <https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/>

Siendo el caso precisar que, el numeral 5.6 de la Directiva de INFOBRAS detalla que “es deber de las entidades del estado, que intervengan de modo directo o indirecto en la ejecución de obras públicas, registrar la información requerida por el INFObras (...)”.

Asimismo, que el numeral 6.7.1 de la Directiva de INFOBRAS establece que “El registro de la información en el INFObras es de carácter obligatorio y debe hacerse en los plazos previstos en la presente directiva, bajo responsabilidad del titular de la entidad, del Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones o el que haga sus veces y de los funcionarios responsables del ingreso de información señalados en el numeral 6.5. de la presente directiva. El incumplimiento de dicha obligación dará lugar a las sanciones que pudieran corresponder, en aplicación del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la CGR”.

Por lo que, resulta necesario comunicar a la Entidad la obligación de registrar oportunamente en el INFOBRAS la información correspondiente al estado de avance de la obra por medio de la “Ficha avance de obra”, que tienen como **plazo el último día hábil del mes siguiente de efectuado el avance**, para que de manera preventiva o correctiva se efectúen las acciones necesarias que permitan dar cumplimiento oportuno al registro del seguimiento de la obra.

La situación expuesta no es concordante con la siguiente normativa:

- **Ley n.° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2013" de fecha 4 de diciembre de 2012.**

**“DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS  
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES  
(...)”**

**Décima Octava.** *Dispónese que, a partir de la vigencia de la presente norma y en los años fiscales subsiguientes, las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, están obligadas a registrar en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras) a cargo de la Contraloría General de la República, información sobre la ejecución de obras públicas, conforme a lo que establezcan las normas que emita ese Organismo Superior de Control.*

*Las obras públicas que se encuentren en etapa de inversión a la entrada en vigencia de la presente ley deben ser registradas en el INFObras a más tardar el 31 de enero de 2013.*

*Los titulares de las entidades son responsables de manera solidaria con el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones o el que haga sus veces, del cumplimiento de la presente disposición, la misma que entra en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente ley.”*

<sup>8</sup> Cabe detallar que en el análisis de la referida información, no se consideró aquellas obras que se encuentran paralizadas.

- Ley n.º 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2015" de fecha 4 de diciembre de 2014.

**"DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS  
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES  
(...)**

**Octogésima Segunda.** Establézcase, a partir de la vigencia de la presente Ley, que para efectos de la ejecución presupuestaria de proyectos de inversión pública, es requisito previo el registro actualizado del estado de la obra correspondiente en el Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas - INFOBRAS, que administra la Contraloría General de la República. Para la mejor aplicación de la presente disposición, de resultar necesario, se emitirán las disposiciones que fueran pertinentes".

- Directiva n.º 007-2013-CG/OEA "Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas- INFObras", aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 324-2013-CG de fecha 5 de agosto de 2013.

**"DISPOSICIONES GENERALES  
(...)**

**5.5 Información a registrar en el sistema INFObras:**

La información que la entidad deberá registrar en el sistema INFObras está referida a todo tipo de obra pública, según se ha conceptualizado en el numeral 5.3 de la presente directiva.

La información se registrará, sin carácter limitativo, a través de:

(...).

c) Ficha avance de obra: contiene avances mensuales de la obra.

(...)

**5.6 Deber de las entidades públicas de brindar información:**

Es deber de las entidades del estado, que intervengan de modo directo o indirecto en la ejecución de obras públicas, registrar la información requerida por el INFObras. En tal sentido, ingresarán la información relacionada con las obras públicas, que no se encuentre contenida en los sistemas mencionados en el numeral 5.4; en los términos y oportunidades establecidos en la presente directiva.

(...)

**6.4 Registro del Seguimiento de la Obra (datos, avances, operación y mantenimiento):**

6.4.1 El registro del seguimiento de la obra se encuentra a cargo del funcionario de la unidad orgánica responsable de la ejecución de obras de la entidad o quien haga sus veces, y comprende el registro de los datos de la obra, avance periódico, variaciones en el costo y plazo de ejecución, liquidación, operación y mantenimiento, y demás información requerida en la "Ficha de datos de la obra", "Ficha avance de obra", y "Ficha operación y mantenimiento" del INFObras.

(...)

6.4.3 Para registrar y efectuar la publicación del estado de avance de las obras, por medio de la "Ficha avance de obra", **las entidades contarán con un plazo que vencerá indefectiblemente el último día hábil del mes siguiente de efectuado el avance.**

(...) (el subrayado y resaltado es nuestro)

#### 6.7 **Obligatoriedad del registro**

6.7.1 *El registro de la información en el INFObras es de carácter obligatorio y debe hacerse en los plazos previstos en la presente directiva, bajo responsabilidad del titular de la entidad, del Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones o el que haga sus veces y de los funcionarios responsables del ingreso de información señalados en el numeral 6.5. de la presente directiva. El incumplimiento de dicha obligación dará lugar a las sanciones que pudieran corresponder, en aplicación del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la CGR."*

La falta de registro del estado de avance de las obras en el sistema INFOBRAS, puede afectar la transparencia de la gestión, el control social; y, la supervisión y seguimiento de las obras públicas.

### III. **DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio al "Registro y publicación del estado de avance de las obras en el Sistemas de Información de Obras Públicas – INFOBRAS", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por el equipo de la Subgerencia de Atención de Denuncias.

### IV. **CONCLUSIÓN**

Durante la ejecución del servicio de la Orientación de Oficio al "Registro y publicación del estado de avance de las obras en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS", se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar el logro del objetivo del mencionado proceso, la cual ha sido detallada en el presente informe.

### V. **RECOMENDACIONES**

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio al "Registro y publicación del estado de avance de las obras en el Sistemas de Información de Obras Públicas – INFOBRAS", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad y el logro de los objetivos del mencionado proceso.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la **Municipalidad Provincial de Sullana**, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Lima, 17 de noviembre de 2021

---

**Aldo Omar Bautista Echazú**  
Subgerente de Atención de Denuncias (e)  
Contraloría General de la República

**APÉNDICE N° 1**  
**DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD**

**LA ENTIDAD NO REALIZA EL REGISTRO ACTUALIZADO DEL ESTADO DE AVANCE DE LAS OBRAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - INFOBRAS; SITUACIÓN QUE PUEDE AFECTAR LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN, EL CONTROL SOCIAL; Y, LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS.**

N°	Documentos
1	Memorando n.° 000300-2021-CG/SESNC de 20 de octubre de 2021, emitido por la Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control referida al listado de obras que las entidades no han cumplido con actualizar y publicar su estado de avance en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS.
2	Anexo: Listado de obras donde la entidad no ha cumplido con actualizar y publicar el estado de avance en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS.

**ANEXO**
**LISTADO DE OBRAS DONDE LA ENTIDAD NO HA CUMPLIDO CON ACTUALIZAR Y PUBLICAR EL ESTADO DE AVANCE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - INFOBRAS**

Ítem	Código Unificado	Descripción de la obra	Código INFOBRAS	Estado de la obra	Último registro avance físico real	Modalidad de Ejecución	Motivo del Estado de actualización
1	2198032	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS TRANSVERSALES SAN MIGUEL, SAN ANTONIO SANTO TORIBIO, SAN MARCELO, SANTA CECILIA Y SAN CARLOS CUADRA 9 Y 10 DE LA CALLE SANTA CLARA, CALLE EL ROSARIO, SAN MATEO, SANTA AURA EN LA URBANIZACION S	58534	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
2	2279031	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES FELIX JARAMILLO, LAS LOMAS Y SUS TRANSVERSALES DESDE LA AV. CIRCUNVALACIÓN HASTA LA CALLE UNIÓN DEL AA.HH PARTE NORTE DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	62882	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
3	2279031	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES FÉLIX JARAMILLO, LAS LOMAS Y SUS TRANSVERSALES DESDE LA AV. CIRCUNVALACIÓN HASTA LA CALLE UNIÓN DEL AA.HH EL OBRERO PARTE NORTE DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	62879	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra

Ítem	Código Unificado	Descripción de la obra	Código INFOBRAS	Estado de la obra	Último registro avance físico real	Modalidad de Ejecución	Motivo del Estado de actualización
4	2233984	CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. HÉROES DEL CENEPa DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA DEPARTAMENTO DE PIURA III ETAPA CÓDIGO SNIP 234397, CUI 2233984	120653	En ejecución	1/07/2021	Por Contrata	La obra se encuentra en ejecución y presenta avances desactualizados, por más de 2 meses
5	2467982	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 15069 ALMIRANTE MIGUEL GRAU - CIENEGUILLO SUR ALTO, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA.	120645	En ejecución	1/07/2021	Por Contrata	La obra se encuentra en ejecución y presenta avances desactualizados, por más de 2 meses
6	2468455	REHABILITACION DEL TRAMO 1-1353 CA. SANTA JULIA DESDE CANAL VIA HASTA AV. JOSE DE LAMA DE SULLANA - PIURA	120641	En ejecución	1/03/2021	Por Contrata	La obra se encuentra en ejecución y presenta avances desactualizados, por más de 2 meses
7	2189778	MEJORAMIENTO DE LAS AREAS DEPORTIVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA-PIURA, META MEJORAMIENTO Y TECHADO DE PLATAFORMA DEPORTIVA DE LA IE N°10411 DEL AH JUAN VELASCO ALVARADO DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA-PIURA	82632	Sin ejecución	1/07/2018	Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
8	0	MEJORAMIENTO DE LAS AREAS DEPORTIVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA-PIURA, META MEJORAMIENTO Y TECHADO DE PLATAFORMA DEPORTIVA DE LA I.E. N°10411 DEL AH JUAN VELASCO ALVARADO, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA-PIUR	82630	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra

Ítem	Código Unificado	Descripción de la obra	Código INFOBRAS	Estado de la obra	Último registro avance físico real	Modalidad de Ejecución	Motivo del Estado de actualización
9	2360918	CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION Y SANO ESPARCIAMIENTO EN LA I, II Y III ETAPA DE LA URBANIZACION JARDIN-DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	144616	Sin ejecución		Por Contrata	El registro de la obra proviene del STAF, y por más de 2 meses, no actualiza los "Datos Generales" de la obra
10	2411991	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE REFORESTACION EN EL SECTOR OESTE, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA	90169	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
11	0	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL PRONOEI MUNICIPAL EN LA URB. POPULAR NUEVA SULLANA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA-PIURA	81692	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
12	2234496	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15069 ALMIRANTE MIGUEL GRAU DE CIENEGUILLO SUR ALTO, DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA. SNIP 236527	36406	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
13	2404207	RENOVACIÓN DE PISTA EN EL (LA) TRANSVERSAL SAN MIGUEL DESDE PUENTE SANTA CRUZ HASTA CHAMPAGNAT DEL AA.HH. SÁNCHEZ CERRO DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CÓDIGO DE INVERSIÓN N 2404207	88417	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra

Ítem	Código Unificado	Descripción de la obra	Código INFOBRAS	Estado de la obra	Último registro avance físico real	Modalidad de Ejecución	Motivo del Estado de actualización
14	0	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: AMPLIACION E INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION EN EL CASERIO LA ABUELA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA-PIURA	107524	Sin ejecución		Administración Directa	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
15	2405450	RENOVACIÓN DE PISTA EN EL (LA) CALLE JORGE CHÁVEZ DESDE TRANSVERSAL CALLAO HASTA AVENIDA BRASIL DEL AA.HH. SANTA TERESITA DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA, CÓDIGO DE INVERSIÓN N 2405450	88134	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
16	2404208	RENOVACIÓN DE PISTA EN EL (LA) AVENIDA CHAMPAGNAT DESDE CARRETERA A TOMBOGRANDE HASTA AVENIDA SANTA ROSA DEL AA.HH. SÁNCHEZ CERRO DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA, CÓDIGO DE INVERSIÓN N 2404208	88133	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
17	2379167	REHABILITACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO EN EL CANAL VÍA CIENEGUILLO Y COLA DEL ALACRÁN, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA , PIURA CÓDIGO DE INVERSIÓN N 2379167	88106	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
18	2379733	REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE CALLE SANTA ELENA DEL AH LUIS SANCHEZ CERRO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA PIURA CUI 2379733	127397	En ejecución	1/01/2021	Por Contrata	La obra se encuentra en ejecución y presenta avances desactualizados, por más de 2 meses

Ítem	Código Unificado	Descripción de la obra	Código INFOBRAS	Estado de la obra	Último registro avance físico real	Modalidad de Ejecución	Motivo del Estado de actualización
19	0	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE TRAMO 1-351 AVENIDA BUENOS AIRES DESDE PROLONGACION TARAPACA HASTA CARRETERA A TAMBOGRANDE N 3219	106937	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
20	2189778	MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA. META: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PATIO DE LA IE 15071 CIENEGUILLO NORTE, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA-PIURA	135699	En ejecución	1/04/2021	Por Contrata	La obra se encuentra en ejecución y presenta avances desactualizados, por más de 2 meses
21	2472044	REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14791 - CIENEGUILLO NORTE - DISTRITO SULLANA - PROVINCIA SULLANA - PIURA	135390	En ejecución	1/06/2021	Por Contrata	La obra se encuentra en ejecución y presenta avances desactualizados, por más de 2 meses
22	0	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL-16.418 KM. EN EMP.PI 527-CENTRO DE SERVICIOS JOSE OLAYA-EMP.PI 527 SECTOR 31. CÓDIGO DE PROYECTO N° 2089754	94325	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra

Ítem	Código Unificado	Descripción de la obra	Código INFOBRAS	Estado de la obra	Último registro avance físico real	Modalidad de Ejecución	Motivo del Estado de actualización
23	0	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL-8.828 KM. EN EMP.PE 1N-CP CANAL MOCHO-LA PROVIDENCIA-LAS MERCEDES EMR.R99. CÓDIGO DE PROYECTO N° 2089754	94324	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
24	0	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL-12.578 KM. EN EMP.PI 526 SAN PEDRO Y SAN PABLO-SECTOR 23 (EMP.PI 526) CODIGO DE PROYECTO N° 2089754	94323	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
25	0	CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE CONSUTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL-10.052 KM EN PARKINSONIA-SANTA ROSA-DREN LA BAYONA-EMP PI 529. CODIGO DE PROYECTO N° 2089754	94322	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
26	0	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL 17.107 KM EN EMP.PE 1N-PAMPA LOS GALLOS-PE 1NM	94301	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra

Ítem	Código Unificado	Descripción de la obra	Código INFOBRAS	Estado de la obra	Último registro avance físico real	Modalidad de Ejecución	Motivo del Estado de actualización
27	2325261	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URB. POPULAR VILLA PERU CANADA SULLANA. CÓDIGO SNIP N 361961	93829	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
28	2233877	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE PIESTAS Y VEREDAS EN LA URB. ENRIQUE LÓPEZ ALBUJAR I ETAPA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA. CODIGO UNICO 2233877	105636	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
29	0	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR JORGE BASADRE GROHMAN CON CÓDIGO LOCAL 435743	105630	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
30	0	EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: RECUPERACION DE LA ISNTITUCION EDUCATIVA N 15051 JOSE CARLOS MARIATEGUI SOMATE ALTO SULLANA CON CODIGO LOCAL 435234	105585	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
31	0	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 15069 ALMIRANTE MIGUEL GRAU CIENEGUILLO SUR ALTO SULLANA CON CODIGO LOCAL 435535	105583	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra

Ítem	Código Unificado	Descripción de la obra	Código INFOBRAS	Estado de la obra	Último registro avance físico real	Modalidad de Ejecución	Motivo del Estado de actualización
32	0	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELBAORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 14791 CIENEGUILLO NORTE CON CODIGO LOCAL 435494	105582	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
33	0	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 15285 MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE SULLANA PROVINCIA DE SULLANA PIURA	105580	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
34	2473582	RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE BASADRE GROHOMAN - VILLA HUANGALA - DISTRITO SULLANA - PROVINCIA SULLANA - PIURA	125203	En ejecución	1/05/2021	Por Contrata	La obra se encuentra en ejecución y presenta avances desactualizados, por más de 2 meses
35	2260867	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS SERVIDAS DE LAS CIUDADES DE SULLANA Y BELLAVISTA, DEL DITRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	43416	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra

Ítem	Código Unificado	Descripción de la obra	Código INFOBRAS	Estado de la obra	Último registro avance físico real	Modalidad de Ejecución	Motivo del Estado de actualización
36	2327905	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA IE N 15085 JAVIER PEREZ DE CUELLAR EN EL A.H VILLA PRIMAVERA DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA-PIURA.	70054	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
37	2198554	MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS MULTIPLES EN EL CASERIO LA MANGA DEL DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	140157	En ejecución	1/07/2021	Por Contrata	La obra se encuentra en ejecución y presenta avances desactualizados, por más de 2 meses
38	2167716	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	13969	En ejecución	1/08/2015	Administración Directa	La obra se encuentra en ejecución y presenta avances desactualizados, por más de 2 meses
39	2224617	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION SULLANA DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	13953	Sin ejecución		Administración Directa	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
40	2203729	¿AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 20501 EL NAZARENO DEL A.H. VICTORINO ELORZ GOYCOCHEA DEL DITRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA ¿ PIURA¿	13907	En ejecución	1/07/2014	Por Contrata	La obra se encuentra en ejecución y presenta avances desactualizados, por más de 2 meses
41	0	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA URBANIZACIÓN SULLANA DISTRITO SULLANA PROVINCIA SULLANA - PIURA	25089	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra

Ítem	Código Unificado	Descripción de la obra	Código INFOBRAS	Estado de la obra	Último registro avance físico real	Modalidad de Ejecución	Motivo del Estado de actualización
42	0	CREACIÓN DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSOS EN LA URBANIZACIÓN POPULAR VILLA LA PAZ DISTRITO SULLANA PROVINCIA SULLANA PIURA	25087	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra
43	2033196	¿CONSTRUCCION DE LA CALLE EL CONDOR Y LAS VIAS COLECTORAS EN ZONA VULNERABLE URB. JARDIN ¿ SULLANA ¿ PIURA IV ETAPA¿	8336	Sin ejecución		Por Contrata	La obra presenta registro de "Datos Generales", y por más de 2 años no actualiza el avance físico de la obra

**Fuente:** Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control verificado el 21 de octubre de 2021.

**Elaborado por:** Equipo de la Subgerencia de Atención de Denuncias.

**APÉNDICE N° 2  
PLAN DE ACCIÓN**

<b>PLAN DE ACCIÓN</b>						
Entidad/Dependencia						
Titular de la entidad/Responsable de la dependencia						
Número del Informe de control simultáneo						
Modalidad del servicio de control simultáneo						
Situación adversa (Transcribir la sumilla de la situación adversa expuesta en el respectivo Informe de Control Simultáneo)	Acción(es) correctiva(s) o preventiva(s)	Estado de la acción (*)	Plazo para adoptar acciones (Fecha fin: día/mes/año. No exceder de 3 meses)	Nombres y apellidos del funcionario responsable de adoptar acciones	Documento Nacional de Identidad (DNI)	Órgano/unidad orgánica de la entidad/dependencia del funcionario responsable

(\*) Estados según numeral 6.3.9 de la Directiva "Servicio de Control Simultáneo"

- Implementada.
- No Implementada.
- En proceso.
- Pendiente.
- No aplicable.
- Desestimada.

[Nombres y Apellidos del Titular de la Entidad o  
Responsable de la Dependencia]

[Cargo]

[Entidad sujeta a control]

### CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 032234-2021-SADEN

**EMISOR** : ALDO OMAR BAUTISTA ECHAZU - SUBGERENTE - SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : EDWAR POWER SALDAÑA SANCHEZ

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

---

**Sumilla:**

En el marco de la normativa que regula el Control Simultáneo, y de la revisión de la información y documentación vinculada al ¿Registro y Publicación del Estado de Avance de las Obras en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS¿, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 21984-2021-CG/SADEN-SOO.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20154477021**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00004859-2021-CG/SADEN
2. OFICIO N° 032234-2021-CG.SADEN.pdf
3. INFORME N° 21984-2021-CG.SADEN-SOO.pdf

**NOTIFICADOR** : REYNALDO IVAN SANDOVAL NIÑO - SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00004859-2021-CG/SADEN**

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 032234-2021-SADEN

**EMISOR** : ALDO OMAR BAUTISTA ECHAZU - SUBGERENTE - SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : EDWAR POWER SALDAÑA SANCHEZ

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20154477021

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO

**N° FOLIOS** : 22

---

Sumilla: En el marco de la normativa que regula el Control Simultáneo, y de la revisión de la información y documentación vinculada al ¿Registro y Publicación del Estado de Avance de las Obras en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS¿, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 21984-2021-CG/SADEN-SOO.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 032234-2021-CG.SADEN.pdf
2. INFORME N° 21984-2021-CG.SADEN-SOO.pdf





39L530202132234

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Jesús María, 09 de Diciembre de 2021

## OFICIO N° 032234-2021-CG/SADEN

Señor(a)  
**Edwar Power Saldaña Sanchez**  
Alcalde  
**Municipalidad Provincial De Sullana**  
Calle Bolívar N° 160  
**Piura/Sullana/Sullana**

- Asunto** : Informe de Orientación de Oficio n.° 21984-2021-CG/SADEN-SOO.  
**Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de las referencias a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "**Registro y Publicación del Estado de Avance de las Obras en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS**", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 21984-2021-CG/SADEN-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos tenga a bien remitir al Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del día hábil siguiente de recibida la presente comunicación, en el formato que se adjunta al citado informe.

Finalmente, cabe precisar que, no corresponde enviar el citado Plan de Acción a esta Subgerencia.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Aldo Omar Bautista Echazu**  
Subgerente de Atención de Denuncias  
Contraloría General de la República

(ABE/kma)  
Nro. Emisión: 46704 (L530 - 2021) Elab:(U19612 - L530)

